SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 7

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APILADORES SEMIELÉCTRICOS AUTOCARGABLES PARA EL SENEPA - PLURIANUAL" – I.D. N° 429.919

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Mayo del año dos mil veinte y tres, siendo las 08:30 horas, en el SENEPA, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2023 Para La "Adquisición de Apiladores Semieléctricos Autocargables para el SENEPA - Plurianual" – I.D. N° 429.919.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de: Evaluación:

Representantes del SENEPA:

- Lic. Nilda Burgos Acosta C.I.848.873, Por la Dirección Administrativa del SENEPA, Según Memorándum D.A.S. N° 181/2023.
- Lic. Blanca Bernal, C.I. 3.407.844 Por la Dirección Técnica del SENEPA, Según Memorándum N° 80/2023.
- Abog. Pedro Balbuena C.I. 1.426.972 Por la Unidad de Asesorías del SENEPA Según Memorándum N° 167/2023.

El llamado cuenta con Resolución D.G.S. N° 021/2023 de fecha de 30 de Marzo de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APILADORES SEMIELÉCTRICOS AUTOCARGABLES PARA EL SENEPA - PLURIANUAL" – I.D. N° 429.919

1 – ANTECEDENTES:

- N° DE PAC: ID 429.919.----------
- Monto total del llamado: Gs. 2.557.117.458 (Guaraníes dos mil quinientos cincuenta y siete millones ciento diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho-).----------
- Sistema de adjudicación: Por Ítem.------ ----------
- Contrato: Cerrado. ----------

Se tienen a la vista los siguientes documentos de inicio del proceso:

- Memorándum D.T.A.A. Nº 132/2023– Solicitud de Constancia de Plurianualidad.
- Memorándum D.T.A.A. Nº 131/2023 - Solicitud de Emisión de CDP .
- Memorándum D.T.A.A. Nº 138/2023 – Solicitud de Dictamen y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2023 Para La "Adquisición de Apiladores Semieléctricos Autocargables para el SENEPA - Plurianual" – I.D. N° 429.919.
- Memorándum D.T.A.A. Nº 204/2023 – Solicitud de Designación de Representante
- Memorándum D.T.A.A. Nº 220/2023 – Solicitud de Ratios Financieros.
- Memorando UCCEUBV N° 003/2023 – Solicitar la de Apilador Semielectrico Autocargable
- Resolución D.G.S. Nº 021/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE APILADORES SEMIELÉCTRICOS AUTOCARGABLES PARA EL SENEPA - PLURIANUAL" – I.D. N° 429.919
- Nota U.O.C. N° 21/2023 – Solicitud de Inclusión de PA C.
- Nota U.O.C. N° 31/2023 – Comunicación a la DNCP
- Nota D.A.S.. Nº 264/2023 – Publicación Prensa

2 – JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO:

- Dar continuidad al proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2023 Para La "Adquisición de Apiladores Semieléctricos Autocargables para el SENEPA - Plurianual" – I.D. N° 429.919, que fuera en el presente año, dicho llamado se rige por la modalidad de la Licitación Pública Nacional, cabe destacar que su uso es indispensable para facilitar a los operadores de campo, el desplazamiento de un lugar a otro y contar con la

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Pedro A. Balbuena O.
Abogado
Asesoría Jurídica

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Ing. Agr. Blanca A. Bernal E.
Control Calidad Equipos UBV
Dpto. Zonas Operativas Regionales
SENEPA

capacidad de alzar y bajar las maquinas pesadas UBV, con seguridad y evitar daños al operador y la máquina, así dar respuesta a las notificaciones de casos sospechosos y confirmados de las arbovirosis en todo el país y demás enfermedades de transmisión vectorial.----------

3 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que la presente Licitación Pública Nacional cuenta con CDP N° 2111/2023 de fecha 23/03/2023 correspondiente al PAC institucional N° 429.919, por un importe de Gs. 1.300.000.000 (Guaraníes mil trescientos millones), para el Ejercicio Fiscal 2023 según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Así mismo se cuenta con una Constancia Plurianualidad para el año 2024 por 1.365.000.000 (Guaraníes mil trescientos sesenta y cinco millones), para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

4 – ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se deja constancia que conforme al Acta de Apertura de Oferta – ID N° 429.919 de fecha 09 de Mayo de 2023, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el presente acto se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto correspondiente a las firmas siguientes:

1) ECO RURAL S.R.L..----------

Acto seguido según lo establecido en el SICP, fue realizada la apertura de sobres en fecha 09 de Mayo de 2023 a las 11:00 horas en la oficina de la UOC N° 7 – SENEPA, conforme al Acta de Apertura de sobres labrado, para el efecto se ha procedido a la apertura del sobre acorde al siguiente detalle:

			ECO RURAL S.R.L.	
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
APILADOR	UNIDAD	51	50.139.500	2.557.114.500
			TOTAL	**2.557.114.500**

5 – VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas la ofertas presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en la base de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	FIRMAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
1	**ECO RURAL S.R.L.**	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes
					Monto total de la Oferta: Gs. 2.557.114.500
					Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
					Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
					Monto Total Asegurado: Gs.: 147.500.000
					Vigencia de la Póliza: Del 08/05/2023 al 15/09/2023
					130 días

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Pedro A. Balbuena O.
Abogado
Asesoria Jurídica

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Ing. Ricardo A. Bernal B.
Control Calidad Equipos UBV
Dpto. Zonas Operativas Regionales
SENEPA

6 – VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la presente contratación, en cumplimiento al Art. 60 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en virtud a la oferta presentada por la firma: ECO RURAL S.R.L., para lo cual se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.-

- ANÁLISIS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Para detallar el análisis correspondiente a las documentaciones de carácter sustancial es elaborado el siguiente cuadro:

N°	Firma Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acredite la existencia del oferente	Documento que acredite la representación del firmante de la oferta
1	**ECO RURAL S.R.L.**	CUMPLE – FOLIO 02 AL 04	CUMPLE – FOLIO 05 AL 11	CUMPLE - SIPE N° 1740951 ACTIVO - FOLIO 12	CUMPLE - FOLIO 14

- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

DOCUMENTACIONES	ECO RURAL S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE – FOLIO 02 AL 04
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE – FOLIO 05 AL 11
*3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)***	CUMPLE - SIPE N° 1740951 ACTIVO - FOLIO 12
*4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)***	NO CUENTA
*5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)***	NO APLICA SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 11/2022
*6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)***	CUMPLE - SIPE N° 1740951 ACTIVO - FOLIO 12
*7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)***	CUMPLE - SIPE N° 1740951 ACTIVO - FOLIO 12
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE – FOLIO 14
DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas. NO APLICA	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)***	CUMPLE - SIPE N° 1740951 ACTIVO - FOLIO 12

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Pedro A. Balbuena O.
Abogado
Asesoría Jurídica

Ing. Nilda M. Burgos A.
Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Lic. Qca. Blanca A. Berral B.
Control Calidad Equipos UBV
Dpto. Zonas Operativas Regionales
SENEPA

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE - SIPE N° 1740951 ACTIVO - FOLIO 12
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE - SIPE N° 1740951 ACTIVO - FOLIO 12
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE - SIPE N° 1740951 ACTIVO - FOLIO 12
Oferentes en Consorcio. . NO APLICA	

7 – CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "M" y "N" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se adjunta el Registro de datos del SINARH, con los datos completos del representante y directores de la empresa participante a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a, b, m y n de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40- Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados";

c) Los Directores, Gerentes, Socios Gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la Administración de las Personas Jurídicas

d) Los Accionistas, cuotapartistas (S.R.L.), y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personerías jurídicas.

Sobre los puntos citados mas arriba a,b,c y d; no poseen Restricciones y limitaciones.

Conforme a los registros del SINARH la consulta no recupera ningún dato que inhabilite, por lo tanto, no son funcionarios ni empleados públicos las siguientes personas:

ECO RURAL S.R.L..

- ✓ Mario Mareco Benítez – C.I. N° 1.591.907
- ✓ Carlos Cesar Quiñonez Benítez – C.I. Nº 2.207.755
- ✓ Luz Marilda Fernández de Mareco – C.I. N° 1.888.628
- ✓ Rocío Natalia Villalba de Quiñonez – C.I. N° 3.822.849
- ✓ Christian Ivan Mareco Fernandez – C.I. N° 4.998.904

Por lo expuesto este Comité concluye que la firma: **ECO RURAL S.R.L.,** se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

8 – NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Se solicitaron los siguientes documentos, los cuales fueron remitidos en el plazo solicitado:

1) Requisitos documentales para evaluación de la Capacidad Financiera
2) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Pedro A. Balbuena O.
Abogado
Asesoría Jurídica

Lic. Nilda M. Burgos
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Lic. Bianca A. Bernal F.
Control Calidad Equipos UBV
Dpto. Zonas Operativas Regionales
SENEPA

9 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se elabora el Cuadro Comparativo de las Ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte integra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en virtud al Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

CUADRO COMPARATIVO PRECIO REFERENCIAL						ESTUDIO DE MERCADO	
						ECO RURAL S.R.	
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO	TOTAL PRECIO PROMEDIO	PRECIO UNITARIO	VARIACIÓN %
1	APILADORES	UNIDAD	51	50.139.558	2.557.117.458	50.139.500	0%

10 – ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

El presente análisis se realiza conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, en este caso de la oferta presentada,donde se dictamino el precio más bajo y con las documentaciones correspondientes que habilita a la adjudicación.----------

11 – MARGEN DE PREFERENCIA:

Este Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al MARGEN DE PREFERENCIA. NO APLICA, por tratarse de productos importados ----------

12 – RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al Análisis de los Ratios Financieros de la firma oferente: **ECO RURAL S.R.L.,** este Comité solicita la asistencia contable, remitiéndose el Memorando D.T.A.A. N° 220/2023 al Dpto. de Contabilidad del SENEPA, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.

En respuesta a lo solicitado el Lic. Víctor H. Cardozo, Jefe del Dpto. de Contabilidad del SENEPA eleva el Análisis de los Ratios Financieros de la firma: **ECO RURAL S.R.L.,** Por medio del Memorando Nº 61/2023, del cual se desprende el siguiente cuadro:

EMPRESA: ECO RURAL S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020	INDICE	AÑO 2021	INDICE	AÑO 2022	INDICE	PROMEDIO	CALIF.
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.296.604.396	2.36	9.001.867.774	1.49	6.260.398.143	2.88	2.24	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.822.564.413		6.025.881.666		2.171.448.401			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.822.564.413	0.37	6.025.881.666	0.62	2.171.448.401	0.31	0.43	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	4.967.637.764		9.672.794.381		6.923.528.086			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	313.707.261	0.15	1.224.442.183	0.58	1.044.103.420	0.50	0.41	CUMPLE
CAPITAL		2.100.000.000		2.100.000.000		2.100.000.000			

Por lo expuesto, este Comité valida el cumplimiento de los Ratios Financieros de la firma **ECO RURAL S.R.L.**

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Pedro A. Balbuena J.
Abogado
Asesoría Jurídica

Lic. Nilda M. Burgos
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Lic. Qca. Blanca A. Bernal E.
Control Calidad Equipos UBV
Dpto. Zonas Operativas Regionales
SENEPA

13– EXPERIENCIA REQUERIDA:

- ANÁLISIS DE CARÁCTER FORMAL O NO SUSTANCIAL:

Para el efecto es elaborado el siguiente cuadro:

DETALLE DE DOCUMENTACIONES FORMALES O NO SUSTANCIALES	ECO RURAL S.R.L.
• Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en provisión de aparatos de elevación hidráulica y máquinas e instrumentos en general con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, correspondiente a los años: 2020, 2021 y 2022. con Contratos y Facturaciones finales por cada año del periodo 2020, 2021 y 2022 con Entidades del Gobierno y/o Empresas Privadas que fueren necesarios, por un monto equivalente mínimamente al 50 % del monto ofertado. Con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de bienes y/o servicios, cuya calificación será conforme al volumen o monto presentado.	CUMPLE

Para medir la experiencia se tienen a la vista las copias de los contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de Provisión de aparatos de elevación hidráulica y máquinas e instrumentos en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022), equivalente al 50 % de su oferta. Se efectúa el análisis conforme al siguiente detalle:

N°	Empresa	Monto total ofertado	50 % del monto total de la oferta	Monto total de los Contratos ejecutados (2021 y 2022)	%	Resultado
1	ECO RURAL S.R.L.	2.557.114.500	1.278.557.250	11.270.172.756	441	CUMPLE

14 – CAPACIDAD TÉCNICA:

Para tal efecto es elaborado el siguiente cuadro:

DETALLE DE DOCUMENTACIONES FORMALES O NO SUSTANCIALES	ECO RURAL S.A.
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.	CUMPLE - FOLIO 16
Declaración Jurada en la que garantice que el oferente repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo que se halla dañado por causa de los bienes e insumos proveídos debido al diseño del material o fabricación defectuosa.	CUMPLE - FOLIO 15
Patente comercial deberá estar vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva	CUMPLE - SIPE N° 1740951 ACTIVO - FOLIO 12
Presentar catálogos en español o traducido al español de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado con marca y modelo a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado. (No se aceptarán transcripciones del P.B.C.)	CUMPLE SIN FOLIO
Presentar documentaciones que acrediten las garantías y certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas, según corresponda.	CUMPLE SIN FOLIO
Autorización del fabricante: Carta otorgada por el fabricante, original o debidamente autenticado ante escribano público. Para los fabricantes, Declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o: Para los representantes o distribuidores, declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE SIN FOLIO

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Pedro A. Balbuena C.
Abogado
Asesoría Jurídica

Lic. Nilda M. Burgos
Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Lic. Ver. Ornella A. Bernal E.
Control Calidad Equipos UBV
Dpto. Zonas Operativas Regionales
SENEPA

15– INFORME TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El criterio utilizado es CUMPLE/ NO CUMPLE

En cuanto a las especificaciones técnicas se detalla del el producto ofertado, se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	CÓD DE CATÁL.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EETT	ECO RURAL S.R.L.
1	21101802-9996	APILADOR SEMIELÉCTRICO AUTOCARGABLE	**APILADOR SEMIELECTRICO AUTOCARGABLE** - CAPACIDAD: 500KGS (+/-10%) - ALTURA DE ELEVACIÓN DE CARGA: 1.300MM(MÍNIMO) - ACCIONAMIENTO DE ELEVACIÓN DE CARGA ELÉCTRICO/HIDRÁULICO - DEBE INCLUIR 1 BATERÍA DE 12/45AH (MÍNIMO) DE PLOMO-ACIDO GELIFICADA LIBRE MANTENIMIENTO - DEBE INCLUIR UN CARGADOR DE BATERÍAS CON CONECTOR ANDERSON SB50 DE 180W/8AMP -220V (MÍNIMO) CON REFRIGERACIÓN ACTIVA Y LEDS INDICADORES DE CARGA - POTENCIA DEL MOTOR 0,8KW/DC (MÍNIMO) - 06 RUEDAS DE NYLON/POLIURETANOS RESISTENTES - DIMENSIONES DE LA HORQUILLA DE ELEVACIÓN: 1.150 X 150 X 60MM - LLAVE DE ENCENDIDO/APAGADO - PANTALLA LCD ILUMINADA DE INFORMACIÓN SOBRE ESTATUS DE LA BATERÍA - TIMÓN OSCILANTE APOYADO POR AMORTIGUADOR HIDRÁULICO CON AL MENOS 4 BOTONES PARA SU OPERACIÓN COMPLETA (ALZAR Y BAJAR HORQUILLA / ALZAR Y BAJAR CUERPO DEL APILADOR) - PESO MÁXIMO: 270KGS. - EL EQUIPO DEBE TENER UN SISTEMA DE SUBIR Y BAJAR DEL VEHÍCULO (CAMIONES, CAMIONETAS, VAN´S, ETC.) SIN MAYORES ESFUERZOS PARA EL USUARIO (AUTO-CARGABLE). - DEBE CONTAR CON NÚMEROS DE SERIE EN PLACA METÁLICA ADHERIDA AL MÁSTIL (NO REMACHADO) EN BAJO RELIEVE PARA SU CORRECTA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO.	CUMPLE

Resultado de cumplimiento de Especificaciones Técnicas

-ECO RURAL S.R.L.: Item 1

CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado.

OBSERVACION: En relación a la muestrs proveída por la empresa ECO RURAL S.R.L., se llevo a cabo la verificación correspondiente mediante la cual se puedo constatar que el item ofertado cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

16—VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que la empresa oferente: ECO RURAL S.R.L., no registra amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto, no se encuentran afectados a la inhabilidad prevista en el inciso d) del Art. 40 de la Ley 2051/03. ----------

17– RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 recomienda lo siguiente:

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Pedro A. Balbuena O.
Abogado
Asesoría Jurídica

Lic. Nilda M. Burgos
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Blanca A. Bernal E.
Control Calidad Equipos UBV
Dpto. Zonas Operativas Regionales
SENEPA

1° - Por tanto en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, este Comité concluye, en recomendar la **ADJUDICACIÓN,** a las ofertas que cumplen sustancialmente con todas las Especificaciones Técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la firma:

-ECO RURAL S.R.L.. en el Item: 1 (0% de variación de precio), única oferta , y por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas y demás criterios de evaluación en el Pliego de Bases y Condiciones.

En atención a todo lo expuesto se expone cuanto sigue:

- Se recomienda adjudicar, debido a que su uso es indispensable para facilitar a los operadores de campo, el desplazamiento de un lugar a otro y contar con la capacidad de alzar y bajar las maquinas pesadas UBV, con seguridad y evitar daños al operador y la máquina, teniendo en cuenta que el SENEPA tiene alcance Nacional.

- El Item mencionado, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

EMPRESA: ECO RURAL S.R.L.

RUC: 80029416-5

Nº ITEM	CÓDIGO DE CÁTALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	24101606-001	APILADOR SEMIELÉCTRICO AUTOCARGABLE	UNIDAD	NOELIFT	CHINA	51	50.139.500	2.557.114.500
								2.557.114.500

TOTAL: **2.557.114.500** (Guaraníes dos mil quinientos cincuenta y siete millones ciento catorce mil quinientos IVA incluido)

2° - Elevar a consideración de la Máxima Autoridad lo actuado por este Comité. -

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 10:35 horas del día 24 de mayo del año dos mil veinte y tres. previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Es nuestro informe. ----------

Abg. Pedro Balbuena
Representante de Unidad de Asesorías del SENEPA

Lic. Blanca Bernal
Representante de la Dirección Técnica del SENEPA

Lic.Nilda Burgos
Representante de la Dirección Administrativa del SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay